



DEAJIFO20-1623
Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 12 de noviembre de 2020

Doctores
DIRECTORAS Y DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
COORDINADORES SECCIONALES DE SOPORTE TECNOLÓGICO

Atn. Dr. JOSÉ EDUARDO GÓMEZ FIGUEREDO
Coordinador de Seccionales
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Asunto: *“Parámetros Técnicos para adquisición de computadores – Acuerdos PCSJA20-11648 del 23/10/2020 y PCSJA20-11668 de 6 de noviembre de 2020”*

Respetados señores:

El presente comunicado contiene los parámetros técnicos para la adquisición de computadores, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo Segundo del Artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11648 del 23 de octubre de 2020 a través del cual se autorizó la distribución de unos recursos y su respectiva contratación con compromiso de vigencias futuras 2021, en la actividad de modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software –Computadores, modificado por el Acuerdo PCSJA20-11668 de 6 de noviembre de 2020, *“Por el cual se autoriza modificar la distribución de recursos realizada a través del Acuerdo PCSJA20-11648 23/10/2020”*.

Conforme a las indicaciones de la Circular PCSJC17-8 del Consejo Superior de la Judicatura, las Direcciones Seccionales utilizarán las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación.

Por lo anterior, los procesos de contratación de los computadores se deberían adelantar, en forma preferente, a través del Acuerdo Marco de Precios vigente de *Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos* de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019).

EQUIPOS A ADQUIRIR

Se recomienda la adquisición de computadores de las siguientes características:

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



1. Computadores de escritorio (desktop), adquiriendo adicionalmente en la misma compra, sistema para realización o atención de videollamadas integrado por:

1.1 Webcam con micrófono y altavoces.

Ó:

1.2 Webcam y audífonos con micrófono en diadema.

NOTA. En caso de que en la misma compra de los computadores de escritorio no sea posible adquirir los elementos 1.1 ni 1.2, la seccional podrá evaluar si realiza en su lugar la adquisición de computadores Todo en Uno (*All In One*) con cámara web, micrófono y altavoces incorporados.

En el mismo caso, cada Seccional podrá considerar si realiza adquisición de los elementos 1.1 o 1.2 a través de la modalidad de mínima cuantía o a través de la tienda virtual del estado colombiano, ya que, de acuerdo con nuestros cálculos, son las únicas modalidades de selección competitivas a través de las que se podría emitir en la presente vigencia, ya sea la aceptación de la oferta o bien, la orden de compra.

2. Computadores Todo en Uno (*All In One*),

2.1 Con Webcam, micrófono y altavoces incorporados.

3. Sistema Operativo y Suite Ofimática

La licencia de Sistema Operativo se adquiere con cada equipo (*Licencia OEM*). La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva adquirirá el licenciamiento de Suite Ofimática.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES

1. Para la adquisición de computadores de escritorio, de acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra venta de ETP - Cómputo disponible en el Acuerdo Marco-CCE- 925-AMP-2019, las Direcciones Seccionales deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales mínimas por cada factor forma:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Tiny, Mini o Micro	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3400
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	HDD + SSD
	Capacidad de almacenamiento interno	1 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe
	Memoria interna	8 GB

Especificaciones técnicas básicas y transversales mínimas recomendadas para computadores de escritorio.

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
All In One - AIO	Tamaño de pantalla	AIO 21,5 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3900
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	HDD + SDD
	Capacidad de almacenamiento interno	1 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe
	Memoria interna	8 GB

Especificaciones técnicas básicas y transversales mínimas recomendadas para computadores todo en uno

- Las condiciones transversales mínimas por cada factor de forma en los computadores de escritorio, de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores, corresponderán a las definidas en el documento Anexo 5 - Ficha Técnica Computadores de Escritorio del Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019.
- En el simulador del evento de cotización para la compra de computadores Tiny, Mini o Micro, cada Dirección Seccional combinará las características del ETP e incluirá los servicios de a) instalación y configuración del ETP y b) Migración o transferencia de datos; incluirá el componente de Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2 y, en forma opcional de acuerdo a la necesidad, el accesorio de Unidad Óptica externa DVD/CD +/- R RW min 8X, de la siguiente manera:

Ítem	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7
1	ETP	WIN 10 PRO 64 BITS	3400	INTERMEDIA	N/A	HDD + SDD	1 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe	8GB
2	Servicio	Instalación del software y configuración del ETP	ETP	Valor unitario por ETP	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Servicio	Migración o transferencia de datos	GB por ETP ¹	Valor unitario por ETP	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Componente	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Accesorio (opcional)	Unidad Óptica externa DVD/CD +/- R RW min 8X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Condiciones mínimas a incluir en el evento de cotización – Computadores Tiny, Miny o Micro.

- En el simulador del evento de cotización para la compra de computadores All In One - AIO, cada Dirección Seccional combinará las características del ETP e incluirá los servicios de a) instalación y configuración del ETP y b) Migración o transferencia de

¹ Se recomienda adquirir el servicio de migración o transferencia de datos por 500 Gb por cada equipo que sustituya uno existente y en operación. Sin embargo, cada Dirección Seccional determinará la cantidad a adquirir de este ítem, de acuerdo a sus propias necesidades. Los equipos a adquirir que no sustituyan un equipo en funcionamiento, no deberían requerir este servicio.

datos; incluirá el componente de Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2 y en forma opcional, evaluará la escogencia entre la Unidad Óptica **externa** DVD/CD +/- R RW min 8X como un accesorio o la Unidad Óptica **interna** DVD/CD +/- R RW min 8X (para 21.5 pulgadas y 23.8 pulgadas) como un componente, de la siguiente manera:

Item	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7	Característica 8	Característica 9
1	ETP	21.5 pulgadas	WIN 10 PRO 64 BITS	3900	INTERMEDIA	N/A	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 256 PCIe	8GB	Interna
2	Servicio	Instalación del software y configuración del ETP	ETP	Valor unitario por ETP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Servicio	Migración o transferencia de datos	GB por ETP ²	Valor unitario por ETP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Componente	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Componente opcional (evaluar de acuerdo a la necesidad)	Unidad Óptica interna DVD/CD +/- R RW min 8X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Accesorio (evaluar de acuerdo a la necesidad)	Unidad Óptica externa DVD/CD +/- R RW min 8X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Condiciones mínimas a incluir en el evento de cotización – Computadores All In One - AIO.

OBSERVACIONES A INCLUIR EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN

5. Dependiendo del tipo de factor forma a adquirir, la Unidad de Informática recomienda establecer para la adquisición de computadores, los siguientes requerimientos y características técnicas adicionales mínimas, en el campo **Observaciones Generales** que es posible incluir en el simulador de los respectivos eventos de cotización para las órdenes de compra.

Observaciones generales *En este campo la entidad compradora puede definir características de computo en (I) Numero de Cores/hilos mínimos requeridos para el procesador (NO DEBE INGRESAR INFORMACION ADICIONAL COMO MARCA ESPECIFICA DE PROCESADOR, FRECUENCIA O CACHE) y/o (II) Los puertos necesarios mínimo para ejecutar adecuadamente la carga de trabajo.

Requerimientos Técnicos Exigidos

² Se recomienda adquirir el servicio de migración o transferencia de datos por 500 Gb por cada equipo que sustituya uno existente y en operación. Sin embargo, cada Dirección Seccional determinará la cantidad a adquirir de este ítem, de acuerdo a sus propias necesidades. Los equipos a adquirir que no sustituyan un equipo en funcionamiento, no deberían requerir este servicio.

En adición a las características técnicas transversales y específicas del evento de cotización, la Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, de obligatorio cumplimiento para la Entidad:

Para Computadores de Escritorio (Factor Forma Tiny, Mini o Micro)

Procesador de última generación con mínimo

Cores: 4.

Hilos: 8

Puertos: *El equipo debe tener mínimo, 6 puertos USB configurados así. Mínimo 2 puertos USB 3.0. Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior.*

Debe tener mínimo 2 puertos de video, con las siguientes combinaciones: 1 HDMI + 1 DisplayPort + adaptador VGA o 1 HDMI + 1 VGA o 1 DisplayPort + 1 VGA + adaptador HDMI.

Debe tener 1 puerto de audio en combo y 1 puerto de salida de audio

Tamaño de Chasis hasta 1.2 litros de volumen, con el fin de garantizar que el espacio ocupado en el lugar de trabajo (sea presencial o remoto) del funcionario o empleado judicial, sea el menor.

Para Computadores Factor Forma All In One - AIO

Procesador de última generación con mínimo

Cores: 4.

Hilos: 8

Puertos: *El equipo debe tener mínimo, 6 puertos USB configurados así. Mínimo 2 puertos USB 3.0. Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior.*

Debe tener 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o 1 DisplayPort

Debe tener 1 puerto de audio en combo y 1 puerto de salida de audio

Debe tener Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.

Debe tener altavoces, y estos se deben entregar activos.

Pago de acuerdo a entregas e instalación: *La Entidad pagará al proveedor en la medida en que se entreguen los elementos y se haga el ingreso de los mismos al almacén, así como también posteriormente de los servicios de instalación.*

Ajuste al presupuesto oficial. *En caso que la menor oferta del evento de cotización que cumpla con las condiciones requeridas por la Entidad arroje un valor mayor al presupuesto oficial, la Entidad y el proveedor que ofrezca dicho valor deberán suscribir una modificación a la Orden de Compra resultante para ajustar la misma al valor del presupuesto oficial.*

Adicionalmente, se recomienda que el texto también sea incluido, como comentario de la Entidad en el evento de cotización.

POSIBILIDAD DE ANTICIPO

Dado que la adquisición de computadores que se pretende adelantar se encuentra soportada presupuestalmente con recursos de la vigencia año 2020 y vigencias futuras año 2021, cada Dirección Seccional deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Capítulo VI Facturación y Pago de la Guía para contratar la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP través del Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019, en especial, lo referente

con los anticipos, para lo cual evaluará internamente la posibilidad de indicar en la solicitud de cotización que contempla realizar un anticipo, para que el proveedor en caso de ser elegido constituya como adicional a las garantías establecidas en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco³, una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, así como la fiducia correspondiente.

MONTO AGOTABLE

Teniendo en cuenta que con los recursos distribuidos mediante Acuerdos PCSJA20-11648 del 23/10/2020 y PCSJA20-11668 del 06/11/2020 no es posible satisfacer el 100% de las necesidades reportadas por las Direcciones Seccionales y dado que para el lote Compra-Venta del Acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCENEG-018-1-2019 se encuentra disponible la modalidad de compra por monto agotable, la Unidad de Informática recomienda a cada Dirección Seccional utilizar esta modalidad en el simulador del evento de cotización para los factores forma Escritorio (*All In One* o *Tiny, Mini* o *Micro*); o *Todo en Uno* a adquirir.

Lo anterior permitirá a cada Dirección Seccional seleccionar al proveedor que mayor cantidad de ETP ofrezca por cada combinatoria por el monto a agotar señalado por la Seccional en el evento de cotización.

Para ello deberán seguir los lineamientos e instrucciones contenidas en la “*Guía de uso para la modalidad de compra por monto agotable en el Acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCENEG-018-1-2019 (lote Compra-venta)*” disponible en el referido Acuerdo.

COORDINACIÓN DEL LANZAMIENTO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN

6. Antes de iniciar el diligenciamiento del simulador de Colombia Compra Eficiente, las Direcciones Seccionales deben identificar con claridad los sitios de instalación (ciudad, dirección, piso) de los computadores a adquirir. Esta información, así como la información del almacén seccional incluyendo teléfonos de contacto, CDP y cualquier otra información de interés para proveedores debe ser diligenciada y adjuntada al evento de cotización, para que los proveedores tengan la mejor información disponible al momento de realizar su oferta.
7. Las Direcciones Seccionales deberán lanzar los eventos de cotización indicando claramente en el simulador, las sedes donde se instalarán los elementos y las regiones a las que corresponden, ya que de ello depende el valor estimado de la adquisición.

³ Si bien la cláusula citada establece: “*Para el caso de órdenes de compra que superen mil (1.000) unidades de un producto o el presupuesto equivalente para mil (1.000) unidades de un producto, la entidad compradora podrá establecer anticipos (...)*”, el Acuerdo Marco de Precios no establece que en caso contrario dichos anticipos no se puedan realizar. En todo caso, la Unidad de Informática planteará este anticipo como parte del evento de cotización del Nivel Central, que está bajo su competencia.

8. Teniendo en cuenta que, dependiendo de la cuantía disponible para contratar, algunas Direcciones Seccionales deberán realizar el trámite de autorización ante el respectivo Consejo Seccional de la Judicatura, se recomienda que una vez se tengan todas las autorizaciones y requisitos para ello, las Direcciones Seccionales lance sus eventos de cotización tan pronto sea posible, y en todo caso, entre el 17 y 27 de noviembre de 2020, con fechas de cierre entre el 01 y el 14 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas (5 p.m)

9. Cada Dirección Seccional deberá informar a la Unidad de Informática los siguientes aspectos a través del formulario en Microsoft Forms que se publicará para tal efecto, así:

El día de lanzamiento de su evento de cotización, deberá suministrar el número del evento de cotización que fue lanzado, las cantidades requeridas, el presupuesto oficial, así como la fecha de lanzamiento.

El día de cierre de su evento de cotización, deberá suministrar el valor de la menor oferta económica, el nombre del proponente con la menor oferta económica, la marca y modelo ofrecido.

10. Durante el período de tiempo que se encuentre abierto el evento de cotización, cada Dirección Seccional deberá dar respuesta a los mensajes y observaciones que en la plataforma realicen los proveedores.

11. En cada Dirección Seccional deberán adelantarse las actividades necesarias para garantizar que las sedes, despachos, y/o servidores judiciales destinatarios de los equipos a adquirir, faciliten la instalación de los elementos y de igual manera que, en los casos de remplazo de sus computadores actuales, no sean reticentes a este reemplazo.

12. En cada Dirección Seccional deberán registrarse los ingresos, traslados, reintegros y bajas que se ocasionen en ocasión con la adquisición e instalación de los computadores en el aplicativo SICOF.

Cualquier inquietud adicional pueden comunicarse con el Ing. Ariel Manuel Arteta Rua al teléfono móvil 3148732561 o al correo electrónico aartetar@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Preparó:	Ariel Manuel Arteta Rua Profesional Universitario	
Revisó:	Mario Fernando Sarria Villota Director Administrativo División de Ejecución de Proyectos	